

# REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

[https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post\\_type=publicacion&p=8286](https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=8286)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 / 06 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN CARLOS, ubicado en calle VICUQA MACKENNA 556, SAN CARLOS, a las 09:00 horas del día 28 de Junio de 2019. Rol judicial C-413-2019. Periodo de impuestos desde 11-2017 hasta 06-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
GUZMAN HERNANDEZ BELLA Y OTROS	DIEGO PORTALES 100 102	10184-2018-SAN CARLOS	SAN CARLOS-00086-002	\$506.926.875

Primera Publicación: [12/06/2019](#) | Fecha de Remate 28/06/2019 09:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN [WWW.PODERJUDICIAL.CL](http://WWW.PODERJUDICIAL.CL) Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.